

dice Multimedia, Sociedad Anónima» a cambio las participaciones de «Multiprensa Holding, Sociedad Limitada» de conformidad con su participación en «Índice Multimedia, Sociedad Anónima». Se ha calculado la relación de canje que se indica a continuación, con base en el valor atribuido al patrimonio que se segrega y el número de acciones en circulación de «Índice Multimedia, Sociedad Anónima». El valor de la parte segregada es de 249.338.415 pesetas, equivalentes a 1.498.554,05 euros. «Multiprensa Holding, Sociedad Limitada» se constituirá con un capital de 1.341.578 euros dividido en 1.341.578 participaciones de un euro de valor nominal, números 1 al 1.341.578, ambos inclusive, con una prima de emisión de 156.982,06 euros. Dichas participaciones se atribuirán a todos los accionistas de «Índice Multimedia, Sociedad Anónima» en la misma proporción a su participación en el capital de «Índice Multimedia, Sociedad Anónima», a razón de una participación de «Multiprensa Holding, Sociedad Limitada» por cada acción de «Índice Multimedia, Sociedad Anónima». Las nuevas participaciones de «Multiprensa Holding, Sociedad Limitada» serán atribuidas a los socios inmediatamente después de la inscripción de la escritura de escisión en el Registro Mercantil, contra la presentación de documentación que acredite suficientemente sus acciones en «Índice Multimedia, Sociedad Anónima», entregando los accionistas de «Índice Multimedia, Sociedad Anónima» a cambio las acciones representativas del capital social de esta última sociedad, para el estampillado de su nuevo valor nominal, en el domicilio social de «Índice Multimedia, Sociedad Anónima». Las nuevas participaciones de «Multiprensa Holding, Sociedad Limitada» tendrán plenos derechos políticos y económicos a partir de la fecha de su emisión. No existen en la compañía escindida ni en la sociedad beneficiaria participaciones con derechos especiales ni titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, ni obligacionistas, ni trabajadores. No ha intervenido experto independiente en la escisión de conformidad con el artículo 94.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las sociedades que participan en la escisión. Los acreedores y accionistas de las compañías tienen derecho a obtener de las mismas el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, y durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión los acreedores de las compañías podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de enero de 2001.—El Presidente.—3.747. 1.ª 25-1-2001

### INDUSTRIAS LAIP, S. A.

En Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de enero de 2001, se acordó la amortización de 3.800 acciones propias, de la sociedad, que tenía adquiridas para tal fin y que entraña una reducción del capital social de 3.800.000 pesetas, que también quedó acordado. Lo que se publica a los efectos oportunos.

Abadiño, 17 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Acha Iturriagoitia.—2.963.

### JOMI 2000, S. L.

#### Oferta de asunción de participaciones

Los Administradores de la sociedad anuncian que la Junta general extraordinaria de socios, celebrada en el domicilio social el pasado día 5 de enero de 2001, en primera convocatoria, acordó por unanimidad de los asistentes el aumento de capital social de 500.000 pesetas, a 10.000.000 de pesetas, mediante la creación de 9.500 nuevas participaciones sociales, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, con derecho de asunción preferente, en favor

de cada uno de los socios, proporcional al valor nominal de las participaciones de las que ya sean titulares con anterioridad al referido acuerdo de aumento de capital, derecho que habrá de ejercitarse por los socios que estén interesados durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este único anuncio, por solicitud a la Administración social, y pago de su importe mediante entrega de efectivo metálico.

Barcelona, 5 de enero de 2001.—Los Administradores mancomunados, Jorge Brun Sánchez y Oliver Ariza Medina.—2.930.

### MARBARCA MATRICEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

#### Reducción de capital social y transformación de sociedad anónima laboral en limitada laboral

La Junta general y universal de socios de «Marbarca Matriceros, Sociedad Anónima Laboral», celebrada el 14 de abril de 2000, adoptó reducir el capital social mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que pasan a ser de 10.000 pesetas cada una a ser de 2.500 pesetas. El canje de las acciones por participaciones se efectúa igualmente al quedar transformada en sociedad limitada laboral. El capital social, una vez efectuada la reducción, es de 2.500.000 pesetas, totalmente desembolsado y representado por 1.000 participaciones de 2.500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente, del 1 al 1.000.

Paiporta, 15 de abril de 2000.—El Administrador único.—2.972.

### MARILU, S. A.

Que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de 17 de enero de 2001, se ha decidido reactivar la sociedad y ponerla de nuevo en pleno funcionamiento.

Madrid, 19 de enero de 2001.—La Administradora única.—3.028.

### MELCO IBÉRICA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada a 30 de noviembre de 2000, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad y aprobó el Balance final de liquidación, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería .....	166.206.732
Tesorería afecta al pago de impuestos .....	25.439.598
<b>Total Activo .....</b>	<b>191.646.330</b>
Pasivo:	
Capital .....	130.000.000
Reserva legal .....	21.593.744
Reserva voluntaria .....	14.612.988
Hacienda pública, acreedora por impuesto sobre sociedades .....	25.439.598
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>191.646.330</b>

Barcelona, 30 de noviembre de 2000.—El Liquidador.—3.743.

### MESILL PRODUCTOS, S. A. L.

Por decisión del Administrador de «Mesill Productos, Sociedad Anónima Laboral», se convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar en los locales de Caja Laboral, sito en la calle Zigordia, de Zarautz, el día 23 de febrero de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2000, así como de la gestión del Administrador durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita el envío o entrega de documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, de conformidad con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zarautz, 18 de enero de 2001.—El Administrador, Dabi Sargana Arrizabalaga.—2.961.

### PARMATEX, S. A.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta general y universal de accionistas, celebrada el día 15 de enero de 2001, acordó reducir el capital por condonación de dividendos pasivos, mediante la reducción del valor nominal en la suma de 60.000 pesetas por acción y en consecuencia se reduce el capital en 6.000.000 de pesetas, dejándolo fijado en la cifra de 4.000.000 de pesetas.

Granollers, 15 de enero de 2001.—El Administrador único.—2.931.

### PLÁSTICOS PARA LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO, S. A. (PLASINCO)

#### Convocatoria de Junta general de accionistas de la entidad

Por decisión de su Administrador único, se convoca a los accionistas de «Plásticos para la Industria y el Comercio, Sociedad Anónima» (PLASINCO) a la Junta general de accionistas de la sociedad, la cual se celebrará en su domicilio social sito en Palencia, calle Extremadura, 40 (polígono industrial Nuestra Señora de los Ángeles, parcela 10-1), el día 15 de febrero de 2001, a las diez horas, para tratar del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Análisis y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el órgano de administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Análisis de la situación que se deduce de las cuentas anuales formuladas del ejercicio 2000 y, en su caso, adopción de las medidas legales exigidas por dicha situación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorización expresa al Administrador único de la sociedad para que materialice y formalice los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general de accionistas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos